

Con todo, lo que se admira todavía más que su fuerza moral y su paciencia en medio de sus tribulaciones, es indudablemente su generosidad de carácter, la perfección evangélica de su caridad que le hizo tomar bajo su protección á los marinos que había conducido, y parte de los cuales habían atentado contra su vida. No se limitó á perdonarles, sino que para suministrarles medios con que volver á la patria, tuvo que sacar mil doscientos castellanos del capital que había cobrado en Santo Domingo. Al llegar á Sevilla, en su primera carta, encomendaba ya vivamente á la solicitud de los Reyes, aquellos hombres cuyas pagas estaban atrasadas, y cuya necesidad era extrema. Pocos días después recordaba otra vez á la Corte la necesidad y pobreza de aquellos infelices. El 28 de noviembre, encargaba á su hijo Diego que hablara á favor de ellos (1). Sin temor de importunar con su insistencia, el día 1.º de diciembre comenzaba otra vez á escribir á favor de quienes tan poco lo merecían.

Como las oficinas, no obstante las quejas de los marinos y las instancias de sus familias, no despachaban su asunto, en el mismo momento que no podía enviar á su hijo más que ciento cincuenta ducados, y le encargaba que ahorrara con moderación aquella cantidad, adelantaba todavía una cantidad á aquellos ingratos, á pesar de su propia penuria. Y cuando aquellos hombres, cansados de suplicar en vano á las oficinas sordas á sus reclamaciones, se deciden á dirigirse al mismo Rey, les da una carta para el arzobispo de Sevilla; encarga á su hijo, á su hermano el Adelantado, y á Alonso de Carvajal que ayuden con sus consejos y diligencias á aquellos desgraciados, «aunque los haya entre ellos, dice, que más bien merecieran castigos que recompensas: digo esto por los rebelados (2);» y recomienda á don Diego que les apoye con toda su «influencia, porque es justo, y será el hacerlo una obra de misericordia; porque jamás ganó nadie el dinero con tantos padecimientos y exponiéndose á mayores peligros, ni ha prestado tan grandes servicios (3).»

Pero no se limita aquí su solicitud; ocúpase en hacer desaparecer los obstáculos que oponían las oficinas al despacho de todos los negocios que le interesaban, y él mismo envía á la Corte los libramientos por su fiel Diego Méndez.

No podía empero emplear para sí propio esa energía, no se atrevía á reclamar sus derechos en nombre de la humanidad y de la justicia; y así se limitaba á

(1) «Que proveyeran á la paga desta gente pobre, que han pasado increíbles trabajos, y les traído tan altas nuevas.»—*En Sevilla, á 28 de noviembre.*

(2) «Y así es razón; bien que entrellos hay que más merecían castigo que mercedes. Esto se diz por los alzados.»—*Carta de D. Cristóbal Colon á su hijo D. Diego, á 29 de diciembre de 1504.*

(3) «Y ayúdale todo lo que pudieredes que es razón, y obra de misericordia porque jamás nadie ganó dineros con tantos peligros y penas y que haya fecho tan grande servicio como estas.»—*Carta de D. Cristóbal Colon á su hijo D. Diego, á 29 de diciembre de 1504.*

recordar sus servicios y los compromisos de la Corona para con él. Había hecho todo cuanto le permitía su situación. Luégo de su llegada á Sevilla había escrito á los Reyes, para anunciarles su regreso y ponerse á sus órdenes. Con este motivo, el Rey Fernando dice á su hijo Diego, el guardia de corps, palabras las más corteses y lisonjeras, que este, en su pureza de corazón, cree sinceras, y las trasmite á su padre. Pero el Almirante había incluido en su carta una Memoria en forma de «larguísima carta» acerca de la administración de las Indias, en la que exponía en su realidad la situación de la Colonia y el origen de los males, é indicaba los remedios que se debían aplicar; pero no se dió ninguna respuesta á la tal Memoria.

Escribió otra vez el Almirante, sin que se le devolviera respuesta ninguna.

El 12 de diciembre dirigió otra carta al Rey; pero no parece que tuviera mejor suerte que las anteriores.

La desgracia que acababa de conmover á España podía haber hecho que pasasen desapercibidas sus cartas, y de este silencio no dedujo el Almirante nada perjudicial. Escribió cartas una tras otra á su hijo don Diego, para que obtuviera una contestación.

Todo fué en vano.

Á pesar del silencio del Rey, habiendo sabido por alguno de las oficinas de Sevilla, probablemente Francisco Pinelo, que se iban á formar tres obispados en las Indias (1), pidió el favor de que se le oyera antes de que se tomara una resolución definitiva sobre el particular.

Tampoco obtuvo ninguna respuesta.

Colon escribió todavía acerca de ello á su hijo en lo que faltaba del mes de diciembre; pero no se accedió á los deseos del Almirante. Supo por voz pública que se habían hecho y aceptado las presentaciones siguiendo la forma ordinaria. Entonces pidió que á lo ménos se accediera á retardar la marcha de los obispos (2), hasta que él hubiese hablado al rey: sucedía esto el 18 de enero. Es indudable que también se hubiera hecho caso omiso de esa petición, si solo hubiese dependido de la Corte; porque aquel mismo día, traía el correo á Sevilla, para transmitir las al gobernador de la Española, nuevas instrucciones, cuyo contenido ignoraba completamente el Almirante.

Pero mientras que este enfermo y pobre se consumía en la ciudad calumniadora, convertida para él en otro Cedar (3), el Jefe de la Iglesia, que creía

(1) «Acá se diz que se ordena de enviar ó facer tres ó cuatro Obispos de las Indias.»—*Carta de Colon, del 1.º diciembre 1504.*

(2) «El enviar Obispo á la Española se debe dilatar fasta hablar yo á Su Alteza.»—*Cartas de D. Cristóbal Colon á su hijo D. Diego.*

(3) «Heu mihi quia incolatus meus prolongatus est! Habitavi cum habitantibus Cedar.»—*Psalm. cxix.*



de buena fe en el vireinato del Heraldo de la Cruz, se asombraba de que en aquella creacion de obispados, motivada por los progresos rápidos de la conversion de los indígenas, no hubiera emitido opinion el Virey de las Indias, y que para nada se hiciera mencion de él. Este silencio de Colon y acerca de Colon, el Porta estandarte del Catolicismo, pareció sospechoso.

En la Corte pontificia no eran ignoradas ni la envidia ni las persecuciones de que era objeto. La creacion de un arzobispado y de dos obispados á un mismo tiempo, para corresponder á las perentorias necesidades de tres centros de poblacion, suscitó algunas dudas en la cancillería romana. Es innegable que los tres obispos propuestos ofrecian todas las seguridades de piedad y ortodoxia que podian desearse. Eran el padre franciscano Garcías de Padilla, el doctor Pedro de Deza, sobrino del dominico, arzobispo de Sevilla, y el licenciado Alonso Mansa, canónigo de Salamanca (1). Por esto la Santa Sede aceptó las elecciones; con todo, por prudencia, no despachó las bulas, hasta más amplia informacion. De esta manera la Corte de Roma atendió, como si los hubiese oído, los deseos del Almirante, que el rey Fernando había desechado. Los obispos no partieron.

Si Colon insistía tanto en que se tuviera en cuenta su dictámen para la creacion de obispados, era porque le llenaban de piadosa inquietud la gloria de Dios y la honra del Sumo Pontífice. Comprendía perfectamente que se abusaba de la distancia, para inducir en error al Padre Santo, y hacer servir su sagrada autoridad para fines mundanos.

Esta circunstancia que ningun historiador ha observado nunca, merece completa aclaracion.

Ovando, con la esperanza de acrecentar la importancia de su gobierno y dar á la Española un realce que había de servir á sus miras ulteriores, había imaginado solicitar la creacion de un arzobispado y de dos obispados en la Isla. El solo hecho de esta creacion atestiguaría lo bastante su celo religioso y su habilidad administrativa.

Pedia pues la creacion del arzobispado de Xaragua, teniendo por sufragáneos el obispado de Larez y el de la Concepcion.

Ovando tenía particular interes en que fuese elevada á silla episcopal la poblacion de Larez, fundada bajo sus auspicios y que contaba unos sesenta habitantes. Por este medio esperaba atraer colonos á ella y eternizar su empresa. En cuanto á la Concepcion, donde se habían agrupado unos ciento cincuenta individuos, prote-

(1) «Los tres sujetos propuestos fueron: el doctor Pedro de Deza, sobrino del arzobispo de Sevilla, para el arzobispado de Xaragua; el P. Garcías de Padilla, franciscano, para el obispado de Larez, y el licenciado Alonso Mansa, canónigo de Salamanca, para el de la Concepcion.» — El P. Charlevoix, *Histoire de Saint-Domingue*, liv. V, p. 310, en 4.º

gidos por la sólida fortaleza levantada por el Almirante, no tendría por qué quejarse el obispo de tal diócesis: se le daba el nombre de ciudad; el sitio era saludable y seguro; desempeñaría allí su mision pacíficamente, y se mantendría seguro de todo ataque de parte de sus futuras ovejas.

Por lo tocante al arzobispado, parecía muy natural establecerlo en Santo Domingo, capital de la colonia, que poseía una ciudadela, un puerto militar y la mayor aglomeracion de toda la Isla. Pero, aunque Ovando hubiera deseado la creacion de una sede arzobispal, para acrecentar el lustre de su gobierno, su carácter ambicioso y dominador le hacía temer la presencia de una autoridad superior é independiente, que habría podido limitar y fiscalizar en ciertos puntos su accion. Propuso pues fijar el arzobispado en Xaragua, sitio alejado de la capital por un espacio de setenta leguas de montes y valles, sin camino trillado, sin habitaciones existentes y sin habitantes posibles. ¡Xaragua! ¡dolorosa imágen, horrible recuerdo, que jamas debiera Ovando haber traído á su memoria! ¡Suelo incendiado despues de la matanza! ¡Monton de ruinas y cenizas, entregado al silencio de la desolacion y del espanto! Un arzobispado en Xaragua era entonces tan útil para las necesidades religiosas de los pueblos, como podría serlo hoy un arzobispado en el bosque de Bondy, en Sierra Nevada ó en las lagunas Pontinas.

Sin embargo, semejante proposicion la había examinado, pesado y aprobado don Juan de Fonseca, presidente de los negocios coloniales. ¡Hé aquí cómo aquel obispo nominal organizaba el servicio de Dios en la Española! Habíase atrevido á decir que el Cristianismo hacía grandes progresos en las Indias, porque la idolatría disminuía diariamente. Y en efecto, la idolatría disminuía allí porque los Indios desaparecian visiblemente. Despues de las ejecuciones en masa, las matanzas y los asesinatos particulares y arbitrarios, los trabajos de las minas activaban la destruccion de los indígenas, y de esta manera, poco á poco, se extinguía la idolatría. ¿Pero acaso ganaba con esto el Cristianismo una sola alma? Compréndese porqué se ocultaban al Almirante esos vergonzosos tráficos, esas ignominias espirituales.

Las observaciones de Colon fueron secretamente comunicadas por él al Nuncio apostólico.

Y no se limitó á esto su solicitud evangélica; á pesar de su penuria, de sus dificultades para el dia de mañana, haciendo un supremo esfuerzo, y valiéndose de las firmas de Francisco Riberol, Francisco Grimaldi, Francisco Doria y aceptaciones de Pantaleon y Agustin Italian, que á veces ponian á su disposicion el crédito de que gozaban (1), logró reunir el dinero necesario para un viaje á Roma, y envió allí á toda prisa al Adelantado, portador de un encargo particular para el Padre Santo. Dispuesto siempre don Bartolomé á cumplir los deseos de su

(1) Como se vé por las cartas de Cristóbal Colon á su hijo, de fechas del 13 y del 29 de diciembre de 1504.



hermano, partió bajo el pretexto de ir á ver el país natal, á fin de no excitar ninguna sospecha, y realizó rápidamente su viaje. Tenemos la prueba de que en 1505 se encontraba en Roma, donde redactó la historia del primer viaje de Cristóbal Colon, acompañada de un mapa de sus descubrimientos, que regaló á un docto canónigo de San Juan de Letran, que enriqueció con él á Venecia por cariño que profesaba al sabio Alejandro Zorzi (1), su amigo, autor de la *Raccolta*, formada bajo sus auspicios. Esta particularidad se encuentra mencionada en un ejemplar del *Mondo Nuovo* que posee la biblioteca Magliabecchi.

No fué larga la permanencia del Adelantado en la ciudad eterna; porque, habiendo partido de Sevilla hácia últimos de enero de 1505, estaba de vuelta en España ántes del mes de diciembre, pero ya estaba logrado el objeto de su viaje. El Padre Santo se negó á despachar los breves. Todas las instancias del embajador español cerca de la Santa Sede quedaron sin efecto. Ante el Jefe de la Iglesia prevaleció el aviso confidencial de Colon contra las afirmaciones de la corona de España y las habilidades de la correspondencia diplomática. La presentacion para los tres obispados quedó como no hecha. Pasáronse así muchos años.

Fué preciso que, resucitando la Corte de España esta cuestion, modificara su plan segun el proyecto sometido confidencialmente por Colon al Padre Santo. Se tuvo por no hecha la quimérica pretension del arzobispado de Xaragua, y esa dignidad tardó mucho en aparecer en la Española (2).

El frio excesivo fatigaba al Almirante y exasperaba sus dolores. También le inquietaba su estado de penuria. Sabía que unas carabelas que volvían de la Española, y que el tiempo había obligado á refugiarse en Lisboa, traían oro, pero nada para él; mientras que él contaba con sesenta mil pesos (3), importe de sus derechos, y que el gobernador debió mandar poner aparte. Cuando tuvo noticia de esto, escribía á su hijo: «Ten mucho cuidado en los gastos, porque es una necesidad (4).»

Las dificultades pecuniarias del Almirante tienen una explicacion muy sencilla.

(1) Parece que el trabajo de D. Bartolomé había sido intitulado, ya por el donatario, ya por Alejandro Zorzi: *Una informazione di Bartolomeo Colombo delle navigazioni di Ponente e Garbin nel Mondo Nuovo*.

(2) «Cuando en lo sucesivo se ocupó otra vez el rey Fernando en este negocio, propuso un nuevo arreglo que el Papa aprobó. Consentía en suprimir la metrópoli de Xaragua, y en erigir en Santo Domingo, la Concepcion y San Juan de Puerto Rico en obispados, sufragáneos de Sevilla, y fué concedido. Los mismos sujetos que ya habían sido nombrados, lo fueron de nuevo, el doctor Deza para el obispado de la Concepcion, el Padre de Padilla para el de Santo Domingo y el licenciado Masa para el de San Juan.»—El Padre Charlevoix, *Histoire de Saint-Domingue*, lib. V, pág. 310, en 4.º

(3) «Jamás se vió semejante bribonada que hayan desaparecido sesenta mil pesos dejados por mí.»—*Carta del Almirante á D. Diego Colon*, el 18 enero 1505.

(4) «Ya dije como es necesario de poner buen recaldo en los dineros fasta sus Altezas nos den ley y asiento.»—*Carta de Colon á D. Diego, fechada en Sevilla, el 21 de diciembre de 1504*.

Independientemente de su gasto diario en la posada, érale preciso sostener en la Corte á sus dos hijos, á don Bartolomé y á sus enviados: Diego Méndez, Carvajal, Gerónimo, quienes por su parte no cobraban su paga. En aquel entónces se debían á don Diego, su hijo mayor, por atrasos de paga como guardia de corps, unos 25.000 maravedís; despues, por lo que debía cobrar en lugar de su hermano 59.860 maravedís. El Adelantado tenía que reclamar 261.665 maravedís (1), y don Fernando 60.000 maravedís por su sueldo de mar. Compréndese bien la solicitud del Almirante obligado á hacer frente á tantas necesidades (2). Con todo, ni los cuidados ni padecimientos alteraban su dulzura y cortesanía para todo lo que le parecía digno de estimacion.

Á los tres días de la partida de Diego Méndez para la Corte, recibió la visita de Amérigo Vespucci, quien, llamado al lado de los Reyes para asuntos de marina, iba á ponerse á sus órdenes; es decir, con este pretexto buscaba recomendaciones. Sabido es que Amérigo Vespucci, primer dependiente de la casa de su compatriota el florentino Juanoto Berardi, se había disgustado del comercio y dedicado al estudio de la Cosmografía á medida que las conversaciones del Almirante despertaban en él un noble deseo de saber. Con Alonso de Ojeda y el piloto Juan de la Cosa había hecho un viaje á la Tierra firme, con auxilio de los mapas del Almirante, cuyas copias le había traídoramente entregado el ordenador general de marina, don Juan de Fonseca. Y sin embargo, el Almirante no tiene en cuenta ese su participacion más ó ménos indirecta en dicha felonía. Sabe solamente que ha viajado, observado, padecido sin gran provecho para su fortuna, y como en todas sus relaciones anteriores con él, se había portado Vespucci con mucha decencia y comedimiento, Colon, sin profundizar su conducta, le juzga «muy hombre de bien (3).» Acepta sus ofrecimientos y le dirige á su hijo don Diego.

Cinco días despues también escribía el Almirante á su hijo para encargarle, al igual que á Diego Méndez, que procurara alcanzar el perdon de dos hombres perseguidos criminalmente, y que pusiera su peticion entre las que se ponían á la vista del Rey durante la Semana Santa (4), época de indulto real. Esta carta es la

(1) Partido de paga hecho á D. Bartolomé Colon.—Suplemento primero á la coleccion diplomática, número IX.

(2) Sin embargo, cuando se verificó el pago que solo tuvo lugar en el año 1506, segun los documentos comprobados por Muñoz, Fernando no cobró más que treinta y un mil setecientos cincuenta maravedís, y el Adelantado cincuenta y dos mil novecientos diez y seis maravedís.—*Nota al documento, núm. CLIV, de la coleccion diplomática*.—Parece que el Almirante debía pagar la mitad de estas sumas de su parte de rentas; y las oficinas de Sevilla les metieron mano.

(3) «Es mucho hombre de bien.»—*Carta de Cristóbal Colon á D. Diego*, de Sevilla el 5 febrero de 1505.

(4) «Ten forma que Diego Méndez ponga esta dicha peticion con las otras en la Semana Santa que se da á su Alteza de perdon.»—*De Sevilla, el 25 de febrero de 1505*.